

**INFORME DE EVALUACIÓN  
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 05 DE 2014.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de mayor Cuantía No. 06/2014, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Mayor Cuantía No. 05 de 2014, la cual se publicó el día 03 de Marzo de 2014, en la página Web: [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co) y en la Cartelera, con objeto contractual: **COMPRA E INSTALACION DE AIRES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

Durante el procedimiento desarrollado no se expidieron Adendas.

El día 12 de marzo de 2014, se recibieron ofertas, presentándose:

➤ **UNION TEMPORAL IPS AIRES**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Con observación del numeral 21.4 del estatuto de contratación de la empresa, adoptado mediante acuerdo 004 del 23 de febrero de 2013, córrase traslado de la evaluación de las ofertas hasta dos días hábiles siguientes a la fecha.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

**I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES**

**1. VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **UNION TEMPORAL IPS AIRES** representante legal de **JORGE ENRIQUE MEJIA FORERO** identificado con la cedula ciudadanía **No 88.199.903** a la cual se le hace el siguiente análisis:

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Carta de presentación de la propuesta	X	
autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	
certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio	X	
Garantía de seriedad de la oferta	X	

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X	
Registro único de proponentes	X	
Registro único tributario	X	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X	
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X	
Poder	N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X	
Certificado de antecedentes fiscales vigente	X	
Formato único de hoja de vida	X	

- La propuesta presentada por la empresa **UNION TEMPORAL IPS AIRES** representante legal de **JORGE ENRIQUE MEJIA FORERO** identificado con la cedula ciudadanía **No 88.199.903**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes.

## 2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD  
SAN JOSE DE CUCUTA  
EVALUACIÓN INVITACIÓN No. 05/2014**

**COMPRA E INSTALACION DE AIRES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE  
IMSALUD**

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO  
\$ 246.000.000**

EVALUACIÓN FINANCIERA E.S.E. IMSALUD						
N°	OFERENTES	HABILITADO	ANALISIS FINANCIERO			
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAP. FINANCIERA
			Es menor o igual de 7.35%	Mayor o igual a 2	PAT= o mayor 30% PO	CF= o mayor a 0.60
1	JESUS ALFONSO CASTAÑEDA LEON	SI	0.26%	2.16	091	0.69
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GILTO CONSTRUCCIONES LTDA	SI	0.29%	3.35	0.12	0.18
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: UNION TEMPORAL IPS AIRES EL INTEGRANTE JESUS ALFONSO CASTAÑEDA CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS COMO LO ESTABLECE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL CUMPLA CON LOS INDICADORES FINANCIEROS.

### **3. VERIFICACIÓN TÉCNICA**

#### **EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MAYOR CUANTIA No. 05 de 2014.**

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia del PROCESO DE SELECCIÓN MAYOR CUANTIA No. 05 de 2014, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 8.5.1 y 8.5.2 del Capítulo VIII de los pliegos de condiciones, así:

#### **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

**PROPUESTA UNICA: JORGE ENRIQUE MEJIA FORERO** identificado con la cedula ciudadanía **No 88.199.903**, de Cúcuta (Norte de Santander) actuando como representante legal de **UNION TEMPORAL IPS AIRES**

**1.1 OBJETO CONTRACTUAL: COMPRA E INSTALACION DE AIRES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

#### **1.2 RESULTADOS DE EVALUACION TECNICA**

##### **8.5.1 EXPERIENCIA DE LA FIRMA Y/O PROPONENTE**

Para la calificación de este aspecto se tendrá en cuenta la Experiencia del proponente en contratación con entidades estatales, de acuerdo al número de contratos solicitados, si es < a 1 es inadmisibles y si es > o = a 1 es admisible.

El proponente presenta certificaciones por 8 contratos ejecutados por valor de \$ 657.674.239.00, por lo cual la calificación es ADMISIBLE.

##### **8.5.2 COMPROBACION DE LA EXPERIENCIA**

Para la comprobación de la experiencia, el proponente deberá presentar totalmente diligenciado el Anexo de INFORME SOBRE EXPERIENCIA DE LA FIRMA que para este fin se anexa en el presente pliego de condiciones (anexo8). Este anexo debe ser soportado con las debidas certificaciones y/o copia de los contratos a satisfacción por parte de la entidad contratante, en donde se especifique claramente los requisitos de experiencia solicitados en el presente pliego.

El contratante diligencia el anexo No 6 incluyendo las respectivas certificaciones con experiencia contractual de 4 años y posee domicilio en Cúcuta por lo que da una calificación de 100 puntos.

Teniendo en cuenta que el proponente anexo y soporto los requisitos solicitados en los pliegos se conceptúa que la PROPUESTA UNICA CUMPLE con la calidad exigida por la ESE IMSALUD para realizar **COMPRA E INSTALACION DE AIRES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD** y por lo tanto se recomienda continuar con los tramites contractuales pertinentes.

## II. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente informó dentro de la propuesta el precio ofrecido para la compra a contratar así: **COMPRA E INSTALACION DE AIRES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

Teniendo de lo anterior la siguiente tabla de puntajes:

PROPONENTE HABILITADO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
	DISPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONFORME AL NUMERAL	PRECIO	
<b>UNION TEMPORAL IPS AIRES</b> representante legal de <b>JORGE ENRIQUE MEJIA FORERO</b> identificado con la cedula ciudadanía <b>No 88.199.903</b> de Cúcuta	100	400	500

Teniéndose que la propuesta única presentada por la empresa **UNION TEMPORAL IPS AIRES** representante legal de **JORGE ENRIQUE MEJIA FORERO** identificado con la cedula ciudadanía **No 88.199.903** de Cúcuta es la más favorable y que los precios se ajustan al estudio de precios, de acuerdo a las cotizaciones que reposan en la carpeta del presente proceso precontractual, el COMITÉ EVALUADOR procede a emitir la siguiente:

### RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de Mayor Cuantía No. 05 del 2014 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a la empresa **UNION TEMPORAL IPS AIRES** representante legal de **JORGE ENRIQUE MEJIA FORERO** identificado con la cedula ciudadanía **No 88.199.903**, por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los veinte días del mes de marzo de dos mil catorce (20 – 03 – 14).

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUDIX PALLARES NAVARRO**

Sub Gerente Administrativo y Financiero

**ORIGINAL FIRMADO**

**IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ**

Subgerente atención en salud

**ORIGINAL FIRMADO**

**SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E**

Secretaria Comité

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUIS EDUARDO QUINTERO**

Asesor Jurídico Externo